

DOCUMENTO DE APOYO POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE **DATOS PERSONALES**



PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

CÓDIGO: GCI-S1-D7

VIGENCIA: 10/08/2023

V2

PÁGINA 1 de 2

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La ESE CARMEN EMILIA OSPINA, en virtud de su objeto social, ha obtenido y conservado desde su creación, datos personales de sus grupos de interés, los cuales son recolectados. almacenados, organizados, usados, transmitidos, actualizados, rectificados y en general administrados, de acuerdo con la respectiva relación y/o vinculación (civil, laboral, comercial o educativa). A fin de aplicar el correcto manejo de estos datos se crea la "Política de privacidad y tratamiento de datos personales" así:

"La ESE CARMEN EMILIA OSPINA se compromete a respetar la privacidad de los datos personales obtenidos de los diferentes grupos de interés y a dar el tratamiento acorde con las normas vigentes".

Compromisos de la política

- 1. Dar un correcto uso y tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles de sus titulares, evitando el acceso no autorizado a terceros que permita conocer, vulnerar, modificar, divulgar y/o destruir la información, para lo cual cuenta con políticas de seguridad de la información que incluyen medidas de control de obligatorio cumplimiento.
- 2. Solicitar a los titulares de la información los datos necesarios para administrar el riesgo en salud y dar cumplimiento a las funciones asignadas por la normativa vigente que regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud. La información sensible requerida será de libre y voluntaria entrega por parte del respectivo Titular.
- 3. Salvo las excepciones previstas en la ley, el tratamiento de los datos personales sólo podrá realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado de sus titulares, manifestado por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.
- 4. Solicitar a las entidades responsables de pago, colaboradores, estudiantes y contratistas, los datos personales necesarios para establecer la respectiva relación y/o vinculación (civil, laboral, comercial o educativa). La información sensible requerida será de libre y voluntaria entrega por parte del respectivo Titular, quien deberá otorgar su consentimiento y autorización para su respectivo tratamiento.
- 5. Velar por el respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, observando los requisitos especiales establecidos para el tratamiento de sus datos personales y datos personales sensibles.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad





DOCUMENTO DE APOYO POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE **DATOS PERSONALES**



PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

CÓDIGO: GCI-S1-D7

VIGENCIA: 10/08/2023

V2

PÁGINA 2 de 2

- **6.** Garantizar al usuario el pleno y efectivo derecho constitucional de habeas data.
- 7. Mantener la información en condiciones de seguridad y privacidad.
- 8. Hacer uso de la información para los fines misionales y previstos en la ley.
- 9. Tramitar de manera oportuna los reclamos que tengan los usuarios frente a la información consignada en la base de datos.
- 10. No vender, circular o intercambiar la base de datos de sus usuarios, sin causa legal o contractual que lo justifique.
- 11. Conservar prueba del cumplimiento de la información suministrada al Titular, y cuando en éste lo solicite, entregarle copia de esta.
- 12. El uso de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes deberá responder y respetar los derechos prevalentes de este grupo poblacional, y sus derechos fundamentales.
- 13. Pedir la autorización al representante legal del niño, niña o adolescente para el tratamiento de los datos personales del menor.

El incumplimiento a la política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales, traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la Entidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno nacional y territorial a que se refiere.

Para medir la apropiación de la política se realizara registro de cada caso de vulneración de la política el cual pasara a reunión para identificar la causa de la situación y emprender acciones de mejora.

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ Gerente



PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



CÓDIGO: GCI-S1-D7

VIGENCIA: 10/08/2023

V2

PÁGINA 3 de 3

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento:	19/09/2022
2	Modificación del documento: Se modifica documento con el fin de dar cumplimiento al cronograma de actualización de documentos del área de Ingeniería de procesos de Calidad y así mismo obtener una mejora continua en el subproceso "Sistema de información", se realizaron los siguientes ajustes: 1. Actualización de la vigencia. 2. Ajustes estructurales.	10/08/2023
Nombre: Martha Cecilia Chavarro Ramírez. Contratista área Sistema de Información. Nombre: Evelyn Karolina García Polanco.	Nombre: Martha Patricia Plazas Zambrano. Cargo: Coordinadora área Sistema de Información. Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta.	Nombre: Jose Antonio
Agremiada Asistir.	Contratista área Garantía de la Calidad.	Muñoz Paz.
Elaboró	Revisó	Cargo: Gérente.
	1/6/190	Aprobó